

Guía 4

Comunidades, territorio y biodiversidad



Introducción

Esta serie de guías corresponde a la fase 1 del programa de formación juvenil que la Escuela Mesoamericana de Liderazgo de la Alianza Mesoamericana de Pueblos y Bosques (**AMPB**) impulsa conjuntamente con la Asociación de Comunidades Forestales del Petén (**ACOFOP**) dentro de las Organizaciones Forestales Comunitarias que manejan las concesiones forestales del Petén en la Reserva de la Biósfera Maya y pretende ayudar a los facilitadores para que sus alumnos reflexionen sobre:

- ✓ Lo que son en lo más íntimo de su ser.
- ✓ Cómo extender el pensamiento a un todo, que nos identifique como un solo cuerpo, que con una sola palabra digamos “yo soy parte de eso”.
- ✓ Cómo actuar para levantar el ánimo del compañero que está al lado (compañerismo).
- ✓ El saber escuchar y ponerse en lugar del otro (empatía).
- ✓ La importancia de la diversidad de género.
- ✓ Sus creencias, costumbres, tradiciones, culturas, supersticiones, para tratar de entender que todos actuamos en un contexto que nos empuja a tomar decisiones no siempre correctas.
- ✓ Cómo pasar del plano individual al plano colectivo y actuar en un sistema en el que todos por igual mejoremos nuestra calidad de vida.
- ✓ El rol que desempeñan en la comunidad.
- ✓ Su organización y su comunidad, con el fin de comprender el contexto en el que se desarrolla el trabajo organizativo, tanto de la comunidad como de la organización.
- ✓ La creación de un mapa de actores en el territorio para definir cuáles son aliados estratégicos y cuáles no.

Con la ayuda de los facilitadores, los alumnos deberán:

- ✓ Aprender a encontrar las causas reales de los problemas, porque por lo regular solo se habla de los efectos pero no de sus causas.
- ✓ Aprender a elaborar un análisis de contexto que servirá para tomar decisiones acertadas y anticipar eventos indeseados.
- ✓ Generar capacidades relacionadas con algún tipo de proyecto productivo que pueda generar utilidades para los emprendedores y sus comunidades.
- ✓ Ser capaces de autogestionar financiamiento para desarrollar proyectos ya sean productivos, sociales o educativos.





Primera sesión ¿Qué es una comunidad?





El concepto de comunidad y su etimología se derivan del latín *comunnis*, que relaciona las semejanzas y cosas en común que comparte un grupo social, y además incorpora la palabra *munus* que representa aquella cosa que adquiere servicio de gratuidad por el bien común.

La palabra comunidad puede referirse a:

- 1.** Un conjunto de personas que comparten elementos en común.
- 2.** Un grupo de personas que buscan apoyo mutuo basado en afinidad (comunidad intencional).
- 3.** Un grupo de personas que viven cerca unas de otras (comunidad local o territorial).

Se solicita a los participantes relatar aquellos aspectos que consideraron relevantes sobre su comunidad. Pueden ser su idioma materno, sus trajes típicos, su arte o participar en los espacios de la organización. Lo que aquí se trata es que los participantes revivan sus recuerdos de quiénes son y, desde la perspectiva individual, construir una identidad social o colectiva determinada por un entorno ambiental, una historia común, una manera de ser y relacionarnos entre las personas, los animales y la naturaleza.

Al final, puede participar un líder con autoridad, para enfatizar que todos deben luchar por preservar su territorio, porque el territorio es la base de la existencia y de la identidad cultural.





Actividad 1:

Dinámica: “La joya”

.....

Objetivo:

Esta dinámica ayuda a reflexionar sobre cuánto tenemos en común y no nos damos cuenta, porque *la apatía le gana a la empatía*, porque el egocentrismo nos hace más inhumanos y nos hace perder el norte de uno de los mandamientos más importantes: amarnos unos a los otros.

Esta dinámica nos hace ver el valor real que tienen las cosas, no lo que cuestan, y empieza a abrir el diálogo sobre la relación que tienen las cosas materiales con las cosas espirituales, emocionales, ancestrales, territoriales y cómo de a poco se empieza a crecer el apego a todo lo que nos rodea, a todo nuestro entorno por simple que parezca y que se debe cuidar.



Procedimiento:

1. Se realiza en campo abierto o en un lugar bien ventilado, para que todos los participantes se sientan cómodos.
2. Antes de empezar, el facilitador ya ubicó a alguno de los participantes que porte una joya que tenga mucho valor, sea sentimental o histórico, para él.
3. Se pide a todos los participantes que formen un círculo.
4. Estando todos en círculo, el facilitador se acerca a la persona que tiene la joya y le pide que le preste.
5. Teniendo la joya en mano, pregunta a cada uno (menos al dueño) que le diga cuánto puede costar esta joya.
6. Por lo general algunos bromea con el precio de la joya, otros dan precios estimados y uno que otro da otra una opinión distinta que tiene que ver con lo que se busca reflexionar.

Preguntas clave:

- ✓ ¿Cuánto creen que cueste esta joya?
- ✓ ¿Cuál creen que sea el valor de esta joya?
- ✓ ¿Qué diferencia hay entre valor y precio?





7. El facilitador anota cada uno de las respuestas y, al final, pide al dueño de la joya que explique el valor que tiene para él esta joya.

Hasta ese momento tendrá sentido para todos, lo que se quiere reflexionar acerca del valor versus el precio de algo y cómo cambia la perspectiva de lo que vemos a lo que sentimos.

Por ejemplo, donde alguien ve una choza a medio caer, otros pueden ver un edificio histórico de valor incalculable o la casa de su niñez donde fue feliz. Donde algunos ven un bosque como fuente de leña otros ven vida, oxígeno, plantas medicinales o animales para el sustento diario, es decir que todo tiene un significado distinto según la persona y su vivencia.

- ✓ Hablar de comunidad implica, no solo hablar de la población o de las necesidades comunes sino de su historia, de su modo de vida, de lo que representa íntima y espiritualmente.
- ✓ Se refiere a todo aquel conjunto de cosas materiales y **abstractas** por las cuales estamos dispuestos a brindar nuestra vida si fuera necesario.
- ✓ En cuanto nos tocan nuestras costumbres, nuestras tradiciones, nuestra cultura, nuestras creencias, nuestra religión o sea todo lo que constituye nuestra forma de vida, nos están tocando lo más vital de nuestra existencia.
- ✓ Es algo profundo que muchos no son capaces de entender, porque perdieron su esencia, su identidad y les da igual todo, a tal punto que se venden al mejor postor. Algunos comunitarios serían capaces de "*vender su alma al diablo*" por así decirlo, de venderse a cualquiera que le ofrezca plata. Esto es muy común hoy en día y se da precisamente por la pérdida de identidad, por la pérdida de valores, por la pérdida de los principios morales.

Definición de palabras nuevas: Abstracto se dice de algo que no corresponde a ningún dato sensorial o concepto.





Segunda sesión ¿Qué es la gobernanza territorial?



En términos políticos, la gobernanza se refiere a la eficacia y calidad del trabajo que el gobierno del Estado o el gobierno municipal realiza en una determinada área geográfica.

Para nuestras comunidades la gobernanza está estrechamente vinculada a la apropiación y defensa de sus recursos y cultura. Es la capacidad de resolver sus propios problemas sin comprometer los recursos para las futuras generaciones.

Por lo anterior, se hace necesario abordar de manera sistemática todo lo concerniente a gobernanza territorial desde un enfoque netamente comunitario.

Debemos empezar por la parte histórica desde antes de la venida de los españoles a nuestras tierras que llegaron a robar nuestros territorios y erradicar nuestras costumbres, nuestras creencias, nuestra religión.

Desde este momento, se inició la decadencia de nuestra gobernanza, a tal grado que se ha ido perdiendo de a poco nuestra libertad, ya que el sistema nos ha obligado a sujetarnos a leyes que se nos impusieron. Nos marcaron fronteras y nos impusieron límites para nuestras actividades.



A esto despojo, le pusieron el bonito nombre de **ordenamiento territorial**, pero fue un término engañoso para hacernos pensar que estaríamos mejor pues tendríamos acceso a mejores oportunidades, cosa que, poco tiempo después, se vio que no fue así.

En este sentido, tenemos que abordar varios temas:

- ✓ Legitimidad territorial.
- ✓ Gobernanza forestal.
- ✓ Gobernanza comunitaria.
- ✓ Gobernanza ambiental.
- ✓ Estado de derecho.

¿Qué es la legitimidad territorial?

La legitimidad territorial se tiene por derecho, para el caso de las comunidades nativas o locales, se justifica por antigüedad pues en algunos casos tienen varios siglos de estar establecidas en sus lugares.

En otros casos el derecho al territorio se ha ganado por que el terreno se adquirió bajo un contrato de compra venta, es decir que un grupo de personas organizadas compraron un terreno o territorio en el que decidieron organizarse y formar su propia comunidad.

Para el caso específico de Guatemala, algunas organizaciones adquirieron sus derechos territoriales, en primer lugar por organizarse, en segundo lugar porque compraron sus tierras y en tercer lugar porque el Estado dispuso terrenos en alguna parte del país, por medio de una política pública en la cual se le daba terreno en venta a todas aquellas personas que estuvieran bien organizadas y se les entregó por medio de un contrato de compra venta, lo que hoy en día es su territorio (caso del FYDEP y del INTA).

Definición de palabras nuevas: La **legitimidad** es la cualidad de ser conforme a un mandato legal, sin necesidad de recurrir a la fuerza.

Mientras la **legalidad** es el sometimiento de una determinada conducta a lo que prescriben las normas o leyes.





Actividad 1.

Ejercicio grupal: ¿Qué es la gobernanza?

¿Qué tipos de gobernanza cree que ejerce o hace en su localidad?

Después de terminar el trabajo se expone y se discute en plenaria los resultados de cada uno de los trabajos realizados.

¿Qué es la gobernanza forestal?

Este proceso está vinculado al manejo y aprovechamiento sostenible de los bosques o selvas tropicales y no solo al manejo y aprovechamiento sino también a los bienes y servicios que estos proveen al planeta entero. (carbono, oxígeno, medicina, madera, conservación de suelos etc.)

¿Qué es la gobernanza comunitaria?

Tiene que ver con ejercer derechos civiles, políticos, religiosos, culturales entre otros, por parte de las comunidades, por la necesidad latente de hacer valer todos los derechos humanos bajo un enfoque netamente intercultural, de género y de sustentabilidad, a través de prácticas y herramientas cultural y lingüísticamente pertinentes, con el fin de mejorar la cohesión social y garantizar la armonía y una buena calidad de vida para las futuras generaciones.

¿Qué es la gobernanza ambiental?

la gobernanza ambiental es la práctica de gobernar y administrar de manera correcta los recursos naturales, considerados de propiedad mundial, puesto que, si llegan a desaparecer del todo, la humanidad sufriría su extinción.

¿Qué es el estado de derecho?

Es toda actividad regulada y garantizada por la ley, en este caso las comunidades deben de ejercer su estado de derecho, pues la ley garantiza su forma de vida, religión, cultura, costumbres, formas de organización entre otras muchas.





Trabajo grupal

Por ejemplo: Una cooperativa es autónoma en cuanto a sus decisiones dentro de su territorio, siempre y cuando no viole sus estatutos y no viole las leyes vigentes del país, pero las personas, por ser muy de muy buen corazón, en ocasiones les dan entrada a la cooperativa a personas de otros lugares que terminan adquiriendo derechos por el tiempo que están dentro de estos territorios y se vuelven un problema por no tener los mismos valores o la misma cultura.





Conozcamos las figuras de ordenamiento territorial que han surgido de la sociedad occidental, de acuerdo a diferentes intereses. Es importante conocer estas figuras, pues necesariamente nuestros territorios están inmersos en todas ellas y se hace necesario crear diálogos con las entidades que las administran.

Diferentes formas de ordenamiento territorial:

1. Ordenamiento natural

Se realiza según las condiciones naturales de las regiones. En muchos países, este ordenamiento se realiza por macro-cuencas, cuencas y micro-cuencas.

2. Ordenamiento político-administrativo

Tiene sus bases en las entidades territoriales. Puede haber modificaciones entre un país y otro, pero generalmente se considera que:

"Son entidades territoriales los departamentos, los distritos, los municipios y los territorios indígenas. La ley podrá darles el carácter de entidades territoriales a las regiones y provincias que se constituyan en los términos de la Constitución y de la ley".

Existen además, como entidades territoriales, los corregimientos, cantones, comarcas, ejidos, aldeas y veredas en el orden político administrativo.

Las entidades territoriales político-administrativas se ordenan, a partir de la familia en su vivienda, en secuencia ascendente, de la base a la cúspide: comarca, corregimiento, municipios, territorios indígenas, distritos, gobiernos territoriales Indígenas como es el caso de Nicaragua.

3. Ordenamiento territorial indígena

Existen, para comenzar, dos grandes usos de la tierra, ambos de carácter general: el uso rural y el uso urbano. En cada una de estas dos zonas de uso general, la actividad humana produce usos específicos de la tierra.

En el área rural, la zonificación, según los usos específicos de la tierra es: zona agrícola, ganadera, bosques naturales, áreas de reserva, áreas de amenazas, riesgos o desastres, áreas de recreación, áreas de expansión urbana. Las zonas resultantes se indican en un mapa, el resultado es un mosaico de usos rurales o mapa de zonificación rural.





Tercera sesión El gobierno propio



Actividad 1.

Ejercicio: ¿Qué tanto conocemos a nuestros líderes indígenas?

.....

Procedimiento:

1. El facilitador empieza dando a conocer el ejemplo de un gran líder de la nación kuna:

Nele Kantule es una de las figuras más destacadas de la historia guna y panameña del siglo XX. Su influencia no se restringe a la Revolución Guna de 1925, un movimiento de protesta contra los atropellos del Gobierno central panameño. También se dio a conocer como maestro, sanador, visionario y político exitoso, respetado por presidentes y ministros, y negociador hábil que logró ventajas reales para su pueblo. Cuentan que Nele Kantule tenía vocación para la medicina y la enseñanza, pero se inició en la política con la idea de movilizar a la gente en la defensa de su cultura y tradiciones. La comarca guna fue creada en 1938, y el Estado reconoce su autonomía indígena desde 1953, año en que se establece el Congreso General Kuna (CGK) como autoridad política y administrativa del pueblo kuna.





2. A continuación, el facilitador pregunta:

- ✓ ¿Cuáles con los nombres de los líderes indígenas que han jugado un rol estratégico para la defensa y organización de nuestros territorios indígenas?
- ✓ ¿Qué conocemos de la historia de nuestros pueblos, sus luchas y conquistas en la defensa de la identidad cultural y preservación de nuestra madre tierra?

3. Los participantes hacen una lista de los líderes y lideresas territoriales que conocen en un mural con sus nombres y biografías para mantenerlos vivos en nuestras memorias.

¿Qué es el gobierno propio de los pueblos indígenas?

Cuando los pueblos indígenas hablamos de gobierno propio, nos referimos a las autoridades que históricamente tuvieron y tienen los pueblos indígenas, para mantener y darle sostenibilidad al ordenamiento social de nuestras comunidades, administrar nuestros territorios, recursos y patrimonios colectivos; así como para aplicar justicia desde nuestros propios sistemas jurídicos y de manera general para proteger la integridad de nuestras culturas y la integridad étnica de nuestros pueblos.

Desde siempre, los pueblos indígenas hemos tenido y tenemos personas, espíritus e instituciones que se han encargado de la gobernanza de nuestras comunidades:

*"Antes de la llegada de los españoles,
nosotros ya teníamos nuestros propios gobiernos.
A través del conocimiento de la naturaleza,
ya nos gobernábamos"*

Estas formas de organización y gobernanza fueron creadas por nuestros ancestros, lo que se evidencia en los relatos fundacionales de cada pueblo. La **ley de origen** es vida, es la palabra de los antepasados que enseña cómo proteger, ordenar y administrar nuestro territorio, y vivir en armonía con la naturaleza, con los bosques y los ríos.





Nuestros gobiernos propios deben estar orientados, en primer lugar, por nuestras leyes de origen que nos dan identidad, sentido de pertenencia y nos permiten vivir en armonía, porque la ley de origen es la palabra sagrada del gobierno de los pueblos indígenas.

Así mismo, cuando hablamos del gobierno propio, también estamos pensando en el **derecho mayor** que nos asiste como pueblos originarios de ser gobernados por nuestras propias autoridades y de acuerdo con las tradiciones, usos y costumbres de cada pueblo.

Este derecho mayor, como derecho histórico, cultural y colectivo, se constituye en fundamento político de nuestras luchas y resistencia y en un instrumento para establecer y consolidar nuestro gobierno propio con autonomía y legitimidad.

Si las leyes de origen exigen que nuestros gobiernos propios cuiden y protejan el equilibrio en nuestras comunidades, el derecho mayor busca fortalecer nuestras luchas para darles coherencia política y sentido histórico. Por eso decimos que nuestros gobiernos propios no solamente tienen una función administrativa o jurisdiccional sino que tienen el deber de garantizarnos con plena autonomía la restitución y el disfrute de nuestros derechos y posicionarnos con otros sectores sociales en la construcción de una nación incluyente, igualitaria y justa donde se respete y realice el estado de derecho.

El gobierno propio de nuestros pueblos se realiza por medio de nuestras autoridades tradicionales. Nuestras autoridades indígenas son las encargadas de ejercer el gobierno de nuestros pueblos y comunidades, ya sea que nosotros las elijamos siguiendo los mecanismos que tienen nuestros pueblos para decidir quiénes nos representan, dirigen y orientan o que, desde la ley de origen, se nos señale cuáles son nuestras personas sabias y de poder, cuya misión es la de gobernarnos y conducirnos en nuestra relación con otras culturas.





El gobierno propio constituye una de las manifestaciones culturales propias, a través de la cual se implementa y proyecta la visión de vida y la autodeterminación de los pueblos indígenas.

Formas tradicionales de gobierno comunal y gobierno territorial

Son las estructuras de jerarquía que los pueblos indígenas poseen desde su origen o que, de acuerdo a su dinámica histórica, han creado, a partir de la cultura, usos y costumbres, para ejercer autoridad al interior de sus comunidades.

En Nicaragua, la Ley 28, que es la ley de autonomía de los pueblos indígenas del Caribe de Nicaragua, mandata la creación de un Consejo Regional, el nombramiento de un gobernador y la creación de los Gobiernos Territoriales Indígenas.

Hoy en día, estas estructuras indígenas coexisten con las alcaldías y se traslapan territorios y funciones de las entidades propiamente indígenas, con entidades estatales y municipales. Algo parecido también sucede con los Consejos Territoriales de la Miskitía hondureña.

Las autoridades indígenas, en cada comunidad, son:

1. El **Sindico** es la persona encargada de dar seguimiento al cumplimiento del Plan de Manejo, Conservación y Desarrollo Territorial Indígena y de velar por el cuidado y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales en base a la aplicación de las zonas y normas ecológicas.
2. El **Wihita** es la persona encargada de impartir la justicia y sancionar el incumplimiento a las normas ecológicas establecidas. Le corresponde resolver en primera instancia los conflictos. Cuando no puede resolverlos, traslada los casos o denuncias al Concejo de Ancianos.



3. El **Consejo de Ancianos**, también forma parte de las autoridades tradicionales y es la entidad responsable de guiar espiritualmente a la comunidad, según sus costumbres y tradiciones. Conoce los casos de delitos que le traslada el Wihta y toma resolución.
4. El **Facilitador Judicial** debe coordinarse con el Wihta y Concejo de Ancianos y con el juez de distrito. Se encarga de trasladar los casos graves de incumplimiento a las normas ecológicas, que no pueden ser resueltos por el Concejo de Ancianos, hacia los juzgados locales e instituciones competentes.

¿Cuáles son las estructuras de gobierno propio que existen en nuestras comunidades, qué tipo de funciones realizan y cómo ejercen el control del territorio?.





Cuarta sesión

Principales amenazas
a nuestros recursos y
cómo enfrentarlas



Ejercicio de reflexión: Principales amenazas a nuestros recursos y medios de vida

1. Se pide a los participantes cuáles consideran que son las principales amenazas a los recursos naturales de las comunidades.
2. Se hace una lista en una pizarra o un papelón.
3. Probablemente salgan algunas de las siguientes respuestas:
 - ✓ Industria
 - ✓ Monocultivos
 - ✓ Ganadería extensiva
 - ✓ Narco-ganadería
 - ✓ Avance de la frontera agrícola
 - ✓ Sobreexplotación de recursos naturales renovables y no renovables
 - ✓ Desigualdades en el uso y tenencia de la tierra
 - ✓ Falta de aplicación y respeto a la ley
 - ✓ Leyes que favorecen la destrucción de los medios de vida
 - ✓ Falta de políticas públicas que favorezcan o faciliten la producción de alimentos que garanticen la seguridad alimentaria.





¿Quiénes amenazan nuestros recursos y medios de vida?

No se puede culpar directamente a personas en particular, sino que es un sistema establecido y operado por personas que se mueven por intereses económicos y saquean nuestros recursos marinos y terrestres, además de imponernos costumbres ajenas a nuestra cultura.

A manera de explicación la industria, los monocultivos, la ganadería, la minería, la explotación petrolera, entre otros, no fueran posibles si no estuvieran detrás los inversionistas, muchas veces extranjeros y si no hubiera una falta de aplicación de las leyes.

Estos actores son los que ejecutan las acciones para convertir las amenazas en hechos reales que afectan nuestros medios de vida. Nos referimos a las grandes empresas transnacionales que frecuentemente son inversionistas extranjeros que solo les interesa lucrarse para adquirir mas poder.

Sin embargo, la cara visible de estas amenazas son los terceros que son los intermediarios y peones de estos potentes intereses y agentes economicos ocultos.

Los terceros son personas naturales ajenas a las comunidades, que reclaman derechos de propiedad dentro de una tierra comunal o de un territorio indígena. En algunos casos, por antigüedad, las autoridades indígenas les permiten hacer uso de la tierra, siempre y cuando respeten las normas y mantengan una actitud de subordinación a la comunidad. Pero, terceros también son personas de las comunidades que facilitan la información y contactos a personas ladinas, o colonos que son los peones de la colonización y de la invasión de tierras comunales. Por eso, uno de los mayores retos de los gobiernos territoriales indígenas, es el *saneamiento territorial*.



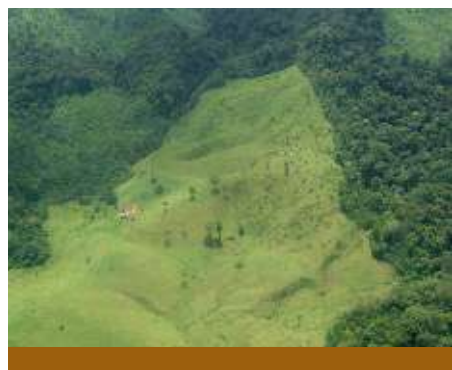
Si bien nosotros debemos relacionarnos con las personas ajenas a nuestras comunidades y con las cosas modernas como el internet, debemos hacerlo sin perder nuestra identidad, ni cambiar la esencia de nuestra cultura. Debemos defender nuestros medios de vida y saber que acumular muchas cosas modernas, tampoco conlleva la felicidad, ni el bienestar y salud en la vida. Al fin y al cabo, el verdadero mal es el hombre y su ambición desmedida de poder.

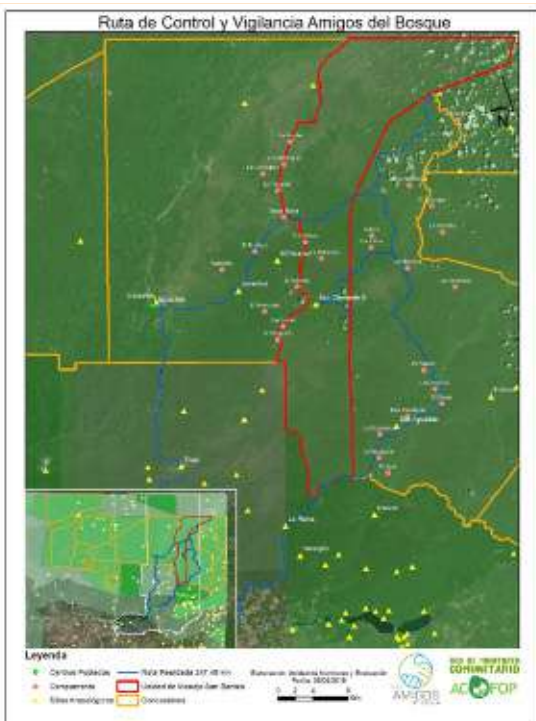
Para frenar el avance de la frontera agrícola, deberían existir iniciativas gubernamentales para mejorar los sistemas de producción de la gran mayoría de la población, para lograr una mayor equidad y justicia social.

¿Qué son las normas ecológicas?

1. Son **acuerdos comunitarios**, sobre la forma cómo se va a ordenar el territorio para diferentes usos: las actividades agrícolas, pecuarias, forestales, de protección y de recreación.
2. Son también **reglas ambientales** para proteger y preservar el suelo, los ríos, los animales y los árboles.
3. Son **leyes consuetudinarias** necesarias para proteger nuestros territorios de las invasiones, cortes ilegales, caza ilegal, contaminación y desaparición de los bosques que ancestralmente se han conservado y están actualmente amenazados.
4. Son unas **formas de aprovechar al máximo los recursos** (suelo, agua, fauna y flora), usándolos eficientemente sin que se destruyan ni se terminen.

Definición de palabras nuevas: Consuetudinario quiere decir que se rige por la costumbre, aplicado especialmente al derecho no escrito.





Sistemas de control y vigilancia:

En algunos territorios de comunidades indígenas, se ha implementado sistemas de control y vigilancia para la conservación, aprovechamiento y uso de los recursos naturales. Estas comunidades bien organizadas ejercen verdaderamente la gobernanza territorial, la gobernanza forestal y la gobernanza ambiental.

Estos sistemas de control y vigilancia incluyen acciones territoriales, tales como: recorridos en todos los límites territoriales para prevenir invasiones, detección de cazadores furtivos y taladores ilegales. En épocas de riesgo de incendios, se hacen los recorridos también con el propósito de detectar posibles inicios de incendios. Anualmente, se hacen limpieza de rondas para la prevención y control de incendios forestales. Últimamente se ha incluido la tecnología para hacer más ágiles los recorridos, implementando el uso de drones y en algunos casos de plataformas digitales satelitales que permiten ver en tiempo real lo que está pasando en algunos puntos específicos de determinados territorios. Se cuenta con personal capacitado para monitorear especies y su comportamiento reproductivo.

Pero, sin temor a equivocarnos, podemos decir que el mejor sistema de control y vigilancia que se tiene en los territorios es el estar bien organizado, pues a mayor organización comunitaria, mejor control del territorio.





Quinta sesión
La biodiversidad
y el cambio climático





¿Qué es la biodiversidad o diversidad biológica?

La biodiversidad es la diversidad de especies vegetales (plantas y árboles) y animales que viven en un espacio determinado pero también de los **ecosistemas** que existen en este espacio.

Definición de palabras nuevas: Un **ecosistema** es un sistema biológico constituido por una comunidad de seres vivos y el medio natural en que viven.

Ejemplos: lagunas, manglares, pinares, bosque, montañas, sabanas.



Ejercicio

Procedimiento:

1. Después de haber explicado lo que se entiende por biodiversidad, se conforman grupos para discutir y dialogar sobre: ¿por qué es tan importante la biodiversidad?.
2. En unos carteles, los participantes escriben sus opiniones.
3. Cada grupo pasan a exponer en plenaria.
4. Orientación de trabajo en casa: investigar la flora y la fauna que hay en el territorio, y conocer cuáles están en peligro de extinción. Se trata que los grupos de jóvenes implementen iniciativas de protección de la biodiversidad local.

¿Qué es el cambio climático?

“El cambio climático es el desorden en el calendario ecológico, o desorden de las lluvias y sequías por largas temporadas que afectan la caza, pesca y cosecha de frutos silvestres para el sustento diario, el sol calienta más que en épocas anteriores y dificulta el trabajo de la chacra.”

Cacique José Ramón Teteteye (qepd),
Pueblo Bora, La Chorrera, Amazonas.

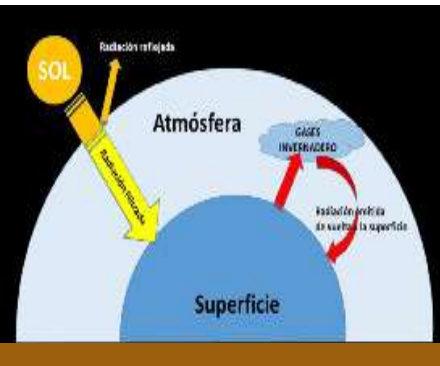
El cambio climático es la alteración del clima en el planeta Tierra, generado en parte por factores naturales propios del planeta en su permanente cambio, pero sobretudo por la acción destructora de la Humanidad.

Si bien siempre el clima ha sufrido cambios y siempre ha habido catástrofes naturales, nunca en la historia reciente fueron tan seguidos y brutales.

El rápido proceso de deterioro del clima es derivado de las actividades productivas y extractivas de un modelo económico basado en la sobre explotación de los recursos naturales y el sobre consumo principalmente por los países desarrollados.

Si bien los pueblos indígenas y comunitarios no son la causa del cambio climático, sino parte de la solución, sufren, como todos, sus efectos.





Preguntas clave

- ✓ ¿En tu territorio, se han alterado los ciclos del clima?
- ✓ ¿Como era el ciclo del clima en tu territorio en tiempo de tus abuelos?
- ✓ ¿Cree que el cambio climático lo va a afectar en lo personal y cómo?
- ✓ ¿Cuáles crees que son las causas del cambio climático?

¿Qué es el efecto invernadero?

El efecto invernadero es un fenómeno atmosférico natural que permite mantener una temperatura apropiada en el planeta para el desarrollo de la vida, al retener parte de la energía que proviene del sol.

Este fenómeno natural ha sido alterado debido al incremento de ciertos gases, los llamados **gases de efecto invernadero**, retienen parte de la energía emitida por el suelo tras haber sido calentado por la radiación solar lo que provoca un **calentamiento global** del planeta.

¿Qué son los gases a efecto invernadero?

Los principales gases de efecto invernadero son:

1. El **vapor de agua** (H_2O) es el más abundante. Cuánto más calor, más vapor, más nubes y más lluvias.
2. El **dióxido de carbono** (CO_2) que se libera en procesos naturales como la respiración, en erupciones volcánicas y a través de actividades humanas como la quema de combustibles fósiles o la deforestación. Desde 1800, la concentración de CO_2 en la atmósfera ha aumentado en un 45%.
3. El **metano** (CH_4), un gas de origen natural y resultado de actividades humanas, que incluyen la descomposición de rellenos sanitarios, la agricultura (en especial el cultivo de arroz de riego), la digestión y el manejo de desechos de ganado. Es un gas más activo que el dióxido de carbono, aunque menos abundante.



4. El **óxido nítrico** (N_2O) que se produce principalmente a través del uso de fertilizantes comerciales, la quema de combustibles fósiles y la quema de biomasa.

Otros gases como son los **Clorofluorocarbones** (CFCs) que se encuentran en todos los atomizadores ("spray" de pintura) o aires acondicionados provocan hoyos en la capa de ozono que no protege de los rayos UV del sol.

Otros factores que inciden en el deterioro ambiental en nuestros territorios

Fuera de los efectos negativos del cambio climático, existen múltiples factores y actividades humanas que también han hecho que, en nuestros territorios, hoy en día haya contaminación de los suelos, del agua y de los animales.

Por un lado, está la minería que se encuentra en expansión. Con ella, viene la contaminación y cambios de lechos de los ríos y por otro lado para la actividad minera se utilizan metales pesados que se depositan en los peces y en las personas, lo que genera graves enfermedades.

Las fumigaciones de agroquímicos como el glifosato, prohibido en muchos países por provocar cáncer.

La tala indiscriminada acaba con el hábitat de animales y produce el deterioro del suelo.

Ejercicio:

1. Reúnete con otros compañeros y amigos y analicen las afectaciones o amenazas ambientales que existen en tu territorio.
2. Con un celular, hagan un pequeño video sobre alguna de estas afectaciones y envíenlo a un noticiero, a las autoridades locales y ambientales o compártanlo con la demás gente de su comunidad.
3. Orientar a los jóvenes de la comunidad a levantar un inventario de las especies de flora y fauna que están en peligro de extinción. Reunirse y listar un conjunto de acciones que ayuden a la preservación de las especies nativas y buscar espacios de incidencia local para denunciar los abusos y actividades furtivas que atentan contra la biodiversidad local.



Reseña de la Escuela Mesoamericana de Liderazgo

La Escuela Mesoamericana de Liderazgo nace en el seno de la Alianza Mesoamericana de Pueblos y Bosques, con el fin de formar jóvenes líderes en un sentido amplio, es decir, individuos que conocen los principios y leyes universales del pensamiento, de la sociedad y de la naturaleza que les permitan gradualmente desarrollar su pensamiento crítico, capacidad de análisis de su entorno y el autoanálisis como método para fortalecer su carácter como líderes con valor humano. Los jóvenes que se forman como líderes tendrán una mirada crítica y propositiva ante los diferentes problemas que enfrentan hoy en día en nuestra sociedad.

Para fines pedagógicos, esta serie de guías metodológicas facilita el proceso de enseñanza-aprendizaje teniendo como base un enfoque constructivista, coherente con la escuela de la praxis, la escuela de la pregunta, que se vincula intrínsecamente con la filosofía, como búsqueda de la sabiduría y del conocimiento. La enseñanza bajo este enfoque se concibe como un proceso a través del cual se ayuda, apoya y dirige al estudiante en la construcción del conocimiento; se trata de ir de lo simple (conocimiento intuitivo) a lo complejo (conocimiento formal, científico).

Se pretende que los jóvenes, que se vienen formando, aumenten su confianza, su capacidad de asombro, eleven su autoestima, descubran su identidad individual y colectiva, recuperen valores y mejoren sus capacidades para enfrentar la vida cotidiana con actitud filosófica, a la vez que desarrollen nuevas habilidades técnicas.



La guía de cada sesión indica al facilitador los temas en los que debe de profundizar, para abrir la puerta del diálogo en cada uno de los momentos de los talleres. En este contexto la labor del facilitador es animar, motivar, ser ejemplo, guiar, promover la capacidad de observar, comparar, demostrar, ejemplificar y sintetizar para llegar a una conclusión colectiva.

La fase 1 aborda la parte filosófica, que es prácticamente la identidad y la alta empatía que debemos tener como seres humanos.

La educación formal trata al individuo como objeto, como recipiente que hay que llenar de información y convertirlo en un autómata que solo recibe órdenes sin cuestionarlas. Al contrario, la escuela de la pregunta es donde, a través del diálogo, nos empezamos a cuestionar sobre ¿quién soy?, ¿qué soy?, ¿de dónde vengo? y se empieza a abrir un abanico de interrogantes en las que el individuo empieza a conocerse a si mismo para después conocer todo su entorno, la identidad individual y colectiva: ¿quiénes somos? y ¿por qué somos como somos?.

Créditos

- **Supervisión:** Marcial López, Manuel Martínez y Carolina Alvarado
- **Mediación pedagógica y edición:** Pascal Chaput
- **Fotografías:** archivos ACOFOP, SIMAS, internet.
- **Diseño:** Enmente, Noviembre 2020



UNIÓN EUROPEA



COOPERACIÓN >

Proyecto: Gobernanza Forestal

Gobernanza Forestal desde los Pueblos Indígenas
y las Comunidades Forestales para REDD+ y FLEGT

La presente publicación ha sido elaborada con la asistencia de la Unión Europea. El contenido de la misma es responsabilidad exclusiva de la Alianza Mesoamericana de Pueblos y Bosques y en ningún caso debe considerarse que refleja los puntos de vista de la Unión Europea.